

MENDOZA, **19 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9969/23 caratulado: *"Pago proporcional de vacaciones - CANTON, María Celeste - BAJUK, Daniela"*.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 171/23-FAD se le otorgó a la D.I. María Celeste CANTON el pago proporcional por vacaciones correspondiente al año 2023, omitiendo los días de compensación adeudados en el cargo de Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, efectivo, con el que cumplía funciones en esta Unidad Académica.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de VEINTIDÓS (22) días por compensación a la D.I. María Celeste CANTON (Legajo N° 33.342 - CUIL n° 27- 36629346-4) adeudados por esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 240


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO